

AP. CONTRATO ASIST. HONORARIOS
PROGRAMA AUTOCONSUMO

DECRETO ALCALDICIO N° 441.-
QUILLÓN, Septiembre 07 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha Agosto 30 de 2011, que Aprueba Convenio suscrita con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío, para ejecutar el Programa denominado "Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011", el que rige por 9 meses desde Septiembre de 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20/12/2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
3. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2011.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO ASISTENCIA A HONORARIOS**, celebrado entre la Municipalidad de Quillón y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PERIODO	REMUNERACION BRUTA
OPAZO RODRIGUEZ RODRIGO EDUARDO	13.859.416-5	01/09/2011 al 31/12/2011	\$700.000
BERMUDEZ GUZMAN ROCIO DEL ALBA	18.154.181-4	01/09/2011 al 31/12/2011	\$400.000

2. Los Honorarios se cancelará previa presentación de Boleta de Servicios y Certificación emitido por el Jefe Oficina Desarrollo Económico Local.
3. Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto serán enterados íntegramente por MIDEPLAN a través de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío, en la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ODEL
- CONTROL INTERNO
- C/C INTERESADOS
- OF. PERSONAL
- CARPETA PERSONAL (02)
- ARCHIVO SECMU